



I Municipalidad de Litueche
Dirección de Desarrollo Comunitario
Relaciones Públicas



DECRETO EXENTO N° 002058

LITUECHE, 16 DE OCTUBRE 2019

Dideco N°23.-

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- ❖ Todos los años se celebre el día del profesor.
- ❖ Como cada año el municipio celebra a los profesores y asistentes de la educación de la comuna. Es necesario entregar un reconocimiento y un presente a cada uno de ellos.
- ❖ Que dichos productos se encuentra disponible a través de Convenio Marco del portal Mercado Público.
- ❖ El Decreto Alcaldicio N°1609 de fecha 31 de diciembre de 2018, en el acuerdo N°178/2018 de la sesión N°73 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 05 de diciembre de 2018 , que aprueba el presupuesto Municipal año 2019.
- ❖ El certificado de disponibilidad Presupuestaria, N° 66 con fecha 26 de febrero del 2019.

VISTOS: Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Art. 14 y 14 Bis. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley de bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento. El decreto Alcaldicio N°597 de fecha 19 de Mayo del 2018 y los posteriores Decretos Alcaldicio Modificatorios que delega la firma baso la formula por Orden del Sr. Alcalde.

DECRETO

1.-APRUEBASE: LA COMPRA MEDIANTE CONVENIO MARCO, de los materiales que a continuación se detallan al proveedor, **MANUEL OGANDO PRODUCCIONES LTDA, RUT: 76.805.650-1**

ID	PRODUCTO	CANTIDAD (UNID)	Valor \$	Valor TOTAL
1224202	galvanos de cristal grabado personalizado , incluye caja de presntacion indiviual	3	\$30.800	\$92.400.-
1224193	llaveros metalicos redondos de 3,6 cm de diametro, con logo grabado, incluye caja de presentacion.	185	\$1.690	\$312.650.-
			NETO	\$405.050.-
			DESCUENTO	\$4.051.-
			TOTAL	\$477.189.-

2.- GIRESE Orden de Compra al proveedor **MANUEL OGANDO PRODUCCIONES LTDA, RUT: 76.805.650-1** por el valor de **\$477.189.- IVA Incluido.**

3.- IMPUTESE el gasto al presupuesto municipal 2019, al ítem 215-24-01-008, servicios de publicidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL ALCALDE



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

MRAE/LUS/RPV/PV/sfs
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

